



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.**



Alcaldesa-Presidenta:

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.*

Concejales:

*D. Miguel Güeto Moreno.*

*D<sup>a</sup>. Teba Roldán Juez.*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.*

*D<sup>a</sup>. Carmen García García*

*D. Ramón Narváez Ceballos.*

*D. Francisco Javier Ariza Campos.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Pérez del Río.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Villatoro Campaña.*

*D. Francisco Mesa Castro.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D. Jaime López Granados*

*D. Francisco Pedrera Martínez.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Caballero Navas.*

*D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.*

*D. Manuel Marín Albornoz.*

*D. Vicente Moreno Merino.*

*D. Ana M<sup>a</sup>. Peña Groth.*

*D. Fernando Priego Chacón.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario.:

*D. Jesús Cobos Climent.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de dos mil diez, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.

4º. RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE ACUERDA APROBAR EL "ANEXO II AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN EL JARDINITO EN LA LOCALIDAD DE CABRA.

5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO ESPECIAL "NIÑO JESÚS".

- 6°. PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA.
- 7°. PROPUESTA DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA.
- 8°. EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.
- 9°. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 10°. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV-CA SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE “MARCELINO CAMACHO”.
- 11°. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LA CIUDAD DE EL AAIÚN Y POR UNA PRONTA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO SAHARAUI.
- 12°.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LA IMPLANTACIÓN EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA MEDIANTE BUZONES DE SUGERENCIAS Y CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 13°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



La Sra. Gueto Borrallo excusa su asistencia.

Abierto el acto por la Presidenta se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

**1°. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

El Sr. Narvárez Ceballos se incorpora a la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos.

**2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

D. Antonio Galindo Caballero, Presidente de la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple me dirige la siguiente carta:

“Ilma. Sra. La Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, quiere darle las gracias por habernos concedido la pertinente autorización para instalar una Mesa Informativa y de Postulación en su ciudad, el pasado día 5 de noviembre, fecha en que celebramos el Día de Postulación e Información sobre la esclerosis múltiple.

Con la campaña de información que hemos realizado, pretendemos sensibilizar a la sociedad de la problemática de los afectados por esta enfermedad y contribuir con los fondos obtenidos a la financiación de las actividades de nuestra Asociación en beneficio de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple.

Estamos muy agradecidos por la ayuda que voluntariamente nos han prestado, sin la cual no habría sido posible realizar con éxito la importante labor de información y

cuestación pública que tuvo lugar este día.- Sin otro particular, reiterándole nuestro agradecimiento. Le saluda atentamente.”

El Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba me dirige una carta expresando su agradecimiento al Ayuntamiento de Cabra, especialmente a todos los vecinos de Cabra por la desinteresada y altruista colaboración en la campaña de donación de sangre que dicho centro ha realizado recientemente en nuestra ciudad.

He dirigido una carta a D. José García Ortega expresándole, en mi nombre y en el de la Corporación Municipal que presido, la felicitación con motivo del 100º Aniversario de su nacimiento celebrado el día 24 de este mes.

Ha sido formalizado el Convenio entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para realizar el Plan de Organización, Descripción e Informatización del Archivo Municipal, mediante el Taller de Empleo “Vestigium”.

Se han concedido a este Ayuntamiento con destino al Patronato Municipal de Bienestar Social las siguientes subvenciones:

- Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Cabra para la concesión de subvenciones para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM). Una subvención cuyo importe asciende a 36.155,65 Euros.
- Excma. Diputación Provincial. Resolución de convocatoria de subvenciones de sensibilización y educación para la paz y la solidaridad. Una subvención por importe de 4.000 Euros.

Asimismo se ha dictado Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 12.415,71 Euros, prevista en la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la Concesión de Subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

La Jefa del Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía comunica a este Ayuntamiento que ha dictado resolución de 24 de noviembre de 2010 por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por valor de 72.298,31 Euros para la adquisición de Equipamiento técnico y mobiliario de la Biblioteca Municipal.

De igual forma el Jefe del servicio de Formación del Servicio Andaluz de Empleo nos comunica que este Ayuntamiento ha sido beneficiario de subvención de 44.200 Euros para la realización de cursos dentro del desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo.

He de destacar los siguientes actos a los que he asistido:

Mes de octubre:

Día 26.- En el Cinestudio Municipal, a la inauguración del curso académico de la Delegación en Cabra de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en nuestra ciudad.

Día 27.- En el Cinestudio Municipal, a la inauguración del curso académico de la cátedra intergeneracional “Profesor Francisco Santisteban” de Estudios Universitarios de Mayores de la Universidad de Córdoba. Y al acto conmemorativo del “Día de la Biblioteca” y lectura pública “El corazón de las bibliotecas”.

Día 29.- Por la mañana, visita a las obras del Centro Municipal Integrado y a la inauguración de la pista de ciclismo “Pedro Jiménez Fernández” en la que contamos con la presencia del Delegado de Gobierno en Andalucía, D. Luis García Garrido. Por la tarde, en el Teatro “El Jardinito”, al entrañable acto de entrega del Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Juan Molero López.

Noviembre:

Día 1.- A la salida de la XXVI Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra y a la tradicional Misa de los Fieles Difuntos en el Cementerio Municipal.

Día 4.- Por la mañana, a la presentación pública de las infraestructuras del Centro Municipal Integrado. Por la tarde, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a la presentación a los empresarios de Cabra de la iniciativa turística “Caminos de Pasión”.

Día 5.- En la Sala de exposiciones de la Casa de la Cultura, inauguración de la exposición fotográfica “Haití, no solo un terremoto” de D. Álvaro López Prieto.

Día 9.- Me trasladé a Córdoba para asistir en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial a la Jornada “Acción política y comunicación pública. Visibilidad y presencia de las mujeres políticas de hoy.”

Día 10.- En la sede del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética, a la presentación del proyecto de Cooperación Internacional “Camino Mozárabe de Santiago”, trazado por la Subbética Cordobesa.

Día 12.- Por la mañana en el Centro del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Cabra, a la presentación del proyecto divulgativo “Catas en almazaras”, a cargo del Presidente de dicho Instituto D. Francisco Javier de las Nieves Conde, y en el que estuvo presente igualmente el Presidente de la Asociación Cordobesa de Almazaras, D. Manuel Heredia. Dicho proyecto persigue unificar los criterios de elaboración de la cata profesional del aceite de oliva y se pondrá en marcha en las almazaras de la provincia. Esta iniciativa se enmarca en la X Semana de la Ciencia, que se celebra del 8 al 21 de noviembre.

Por la tarde, a la inauguración de las “XI Jornadas de Montaña y Aventura Ciudad de Cabra”.

Día 15.- A la inauguración del Hospital de Día de Salud Mental, acto que contó con la presencia de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

Día 16.- En el Salón de Actos de la Casa de la Juventud, a la clausura de las “IV Jornadas Pedagógicas” “La poesía como recurso didáctico” celebradas en nuestra ciudad durante los días 9, 10, 15 y 16 del actual.

Día 17.- En el Cinestudio Municipal, a la inauguración del curso escolar 2010/2011 y homenaje a profesores jubilados durante el pasado curso, y en la que estuvo presente la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, D<sup>a</sup> Antonia Reyes Silas.

Día 18.- Visita, junto a los Portavoces de los Grupos Municipales, a la Unidad Hospitalaria de Salud Mental. En el Salón de Actos de la Casa de la Juventud, a la conferencia “Víctimas de mafias y maltratos”, a cargo de D. Álvaro López Prieto.

Día 19.- Por la mañana, junto a la Concejala Delegada de Infancia y Familia, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Caballero Navas, nos trasladamos a Sevilla con un grupo de niños de esta ciudad, para asistir a un Pleno infantil celebrado en la sede del Parlamento de Andalucía, con motivo de la celebración del día 20 de noviembre “Día Internacional de los Derechos del Niño”.

Por la tarde en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura, a la exposición fotográfica: “Jóvenes egabrenses ven la violencia de género”, en la que estuvo presente también la Diputada Delegada de Igualdad D<sup>a</sup> Eva María Fernández Mahedero.

Día 20.- En el Teatro El Jardinito, a la Gala Infantil celebrada con motivo del “Día de los Derechos de los Niños”.

Día 21.- En el patio de cristales del I.E.S. “Aguilar y Eslava”, a la presentación oficial del Pregonero de la Semana Santa 2011, D. Mateo Olaya Marín. Asistí igualmente a los actos de convivencia de los Barrios del Cerro y de la Villa.

Día 22.- Me trasladé a Madrid, junto a la Concejala Delegada de Infancia y Familia, D<sup>a</sup> María Jesús Caballero Navas, para asistir en la sede del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, al acto de entrega a nuestro Municipio del Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, que como informé en el pasado pleno la ciudad de Cabra ha recibido dicho reconocimiento dentro de la IV Convocatoria realizada por UNICEF.

Día 24.- Viaje Cultural a Carmona dentro de las citadas XX Jornadas de nuestros Mayores.

Día 25.- Por la mañana, en el Hospital Infanta Margarita, a la inauguración de las “Jornadas de actualización en escoliosis” que se han celebrado en nuestra ciudad durante los días 25 y 26 de noviembre, organizadas por la Unidad de Gestión Clínica del Aparato Locomotor y Rehabilitación de dicho Hospital.

Por la tarde en el Cinestudio Municipal, al acto institucional con motivo de la celebración del “Día Mundial contra la Violencia de Género”.

Día 26.- Viaje a Granada, para asistir en la sede del Palacio de Congresos de dicha ciudad, a la entrega del Premio Andaluz al Voluntariado a las asociaciones juveniles egabrenses “Atrévete” y “Longinos” por el proyecto de atención hospitalaria

infantil que concede la Dirección General de Voluntariado y Participación de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

**3º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**

- Dada cuenta del expediente seguido a instancia de Don José Luis Rodríguez Muñoz sobre Proyecto de Actuación para Punto de Transferencia de Escombros en Suelo No Urbanizable en Polígono 14 parcela 1 del municipio de Cabra, así como informe técnico, informe de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 3 de mayo de 2010 e informe jurídico de Secretaria del siguiente tenor literal: "ASUNTO: Solicitud de aprobación de Proyecto de Actuación para Punto de Transferencia de Escombros en Suelo No Urbanizable:

En relación con el asunto de referencia, el funcionario que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Formulada solicitud por Don José Luis Rodríguez Muñoz, de Proyecto de Actuación para Punto de Transferencia de Escombros en Suelo No Urbanizable en polígono 14 parcela 1 del municipio de Cabra, con registro de entrada 7.986./09, fue emitido informe técnico con fecha 2 de diciembre de 2009 en sentido favorable y posteriormente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, fue admitido a trámite y sometido a información pública preceptiva. Asimismo fue emitido informe por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en sentido igualmente favorable a la aprobación del proyecto.

La normativa de aplicación viene constituida por:

- Arts. 42, 43 y 52 de Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Arts. 8 y 13 de Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

Según lo dispuesto en la Ley de Suelo de 20 de junio de 2008, con carácter excepcional y por el procedimiento y por las condiciones previstas en la legislación de ordenación territorial y urbanística, podrán legitimarse actos y usos específicos que sean de interés público o social por su contribución a la ordenación y desarrollo rurales, o porque hayan de emplazarse en dicho medio.

Asimismo las actuaciones de interés público en suelo no urbanizable quedan recogidas en el artículo 42 y 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía a cuyo efecto cabe destacar:

Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen de suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social así como la procedencia o necesidad de implantación en suelo que tengan este régimen jurídico, debiendo ser compatible dicha actuación con el régimen de la correspondiente categoría de suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

Estas actuaciones requieren la aprobación de plan especial o proyecto de actuación y el otorgamiento, en su caso, de la preceptiva licencia urbanística, sin perjuicio de las restantes autorizaciones que fueran legalmente preceptivas.

Examinada la documentación presentada por el solicitante se ajusta a los requerimientos del citado precepto en sus determinaciones y su tramitación a seguir el siguiente procedimiento:

- Solicitud del interesado.
- Admisión o inadmisión a trámite.
- Información Pública por plazo de veinte días.

- Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- Resolución motivada del Ayuntamiento Pleno, aprobando o denegando el proyecto de actuación.
- Publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabe precisar igualmente los deberes adicionales del propietario que lleve a cabo estas actuaciones, singularmente la necesidad de solicitar licencia y en dicho trámite dar cumplimiento a las determinaciones fijadas en informe de la Delegación Provincial de 3 de mayo de 2010.

Por todo lo anterior y examinado el expediente de referencia se considera ajustado a derecho debiéndose adoptar los siguientes acuerdos:

1º Apreciar la concurrencia de los requisitos de utilidad pública o interés social, así como procedencia de su implantación en Suelo no Urbanizable en relación con Proyecto de Actuación de Instalación de Punto de Transferencia de Escombros

2º Prestar aprobación al Proyecto de Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable presentado por Don José Luis Rodríguez Muñoz y relativo a Instalación de Punto de Transferencia de Escombros en polígono 14 parcela 1, debiéndose observar las siguientes determinaciones:

- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, de total de la parcela, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Gestión Ambiental.
- Asimismo, deberá contar con informe favorable de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a la afección a la zona de policía del Arroyo de las Pozas, situado al Sur de la parcela.
- Aunque no se especifica la ubicación de la caseta provisional, ésta deberá cumplir la separación a linderos (10 mts.).

3º. Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del acuerdo adoptado de conformidad con lo dispuesto en artículo 43 de Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

Dada cuenta igualmente del dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24 de noviembre, el Pleno por unanimidad de los asistentes y en consecuencia mayoría absoluta legal acordó:

1º Apreciar la concurrencia de los requisitos de utilidad pública o interés social, así como procedencia de su implantación en Suelo no Urbanizable en relación con Proyecto de Actuación de Instalación de Punto de Transferencia de Escombros

2º Prestar aprobación al Proyecto de Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable presentado por Don José Luis Rodríguez Muñoz y relativo a Instalación de Punto de Transferencia de Escombros en polígono 14 parcela 1, debiéndose observar las siguientes determinaciones:

- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, de total de la parcela, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Gestión Ambiental.

- Asimismo, deberá contar con informe favorable de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a la afección a la zona de policía del Arroyo de las Pozas, situado al Sur de la parcela.
- Aunque no se especifica la ubicación de la caseta provisional, ésta deberá cumplir la separación a linderos (10 mts.).

3º. Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del acuerdo adoptado de conformidad con lo dispuesto en artículo 43 de Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**4º. RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE ACUERDA APROBAR EL “ANEXO II AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN EL JARDINITO EN LA LOCALIDAD DE CABRA.-** Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 24 de noviembre, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2010 con el siguiente contenido: “**D E C R E T O.-** Cabra, 12 de noviembre de 2010.

Por recibido escrito del Ilmo. Director General de Innovación e Industrias Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por el que remite borrador del “Anexo II al Convenio de Colaboración entre la consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en El Jardinito en la localidad de Cabra”, en uso de las facultades que tengo conferidas, vengo en resolver:

1º.- Aprobar el “Anexo II del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en El Jardinito en la localidad de Cabra”.

2º.- Elevar la presente resolución a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre, para su ratificación, si procede.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, certifico”.

Asimismo se da cuenta de la necesidad de introducir enmienda de adición de conformidad con solicitud formulada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con registro de entrada 13.717 de 10 de noviembre con el siguiente contenido:

“Adoptar el compromiso del Ayuntamiento a consignar en los presupuestos municipales los fondos necesarios para asumir la aportación municipal en la financiación de las obras.”

La Comisión Informativa por unanimidad de los asistentes acepta la propuesta de modificación señalada y acuerda dictaminarla favorablemente a efectos de su adición al decreto transcrito y en consecuencia dictamina favorablemente la ratificación plenaria de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el “Anexo II del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el



Ayuntamiento de Cabra para la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en El Jardinito en la localidad de Cabra”.

2º.- Elevar la presente resolución a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre, para su ratificación, si procede.

3º.- Adoptar el compromiso del Ayuntamiento a consignar en los presupuestos municipales los fondos necesarios para asumir la aportación municipal en la financiación de las obras.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar la ratificación de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el “Anexo II del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en El Jardinito en la localidad de Cabra”.

2º.- Elevar la presente resolución a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre, para su ratificación, si procede.

3º.- Adoptar el compromiso del Ayuntamiento a consignar en los presupuestos municipales los fondos necesarios para asumir la aportación municipal en la financiación de las obras.

**5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO ESPECIAL “NIÑO JESÚS”.-** Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de 24 de noviembre de 2010, cuyo contenido se transcribe:

“Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2010 sobre designación del teniente de Alcaldía Don Miguel Güeto Moreno como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio de Educación Especial “Niño Jesús”.

La Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad de los asistentes acuerda dictaminar favorablemente la designación del teniente de Alcaldía Don Miguel Güeto Moreno como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio de Educación Especial “Niño Jesús”.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, acuerda designar al Teniente de Alcaldía Don Miguel Güeto Moreno como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio de Educación Especial “Niño Jesús”.”

**6º. PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA.-** Conocido dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24 de noviembre de 2010, del siguiente tenor:

“Dada cuenta de expediente que se sigue sobre aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora de los Procedimientos de Calificación de Vivienda Protegida en

el que consta borrador del texto de la Ordenanza Municipal e informe jurídico con el siguiente contenido: “ASUNTO: Ordenanza Municipal Reguladora de los Procedimientos de Calificación de Vivienda Protegida.

En relación con el asunto de referencia, el funcionario que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Según lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Autonomía de Andalucía los Ayuntamientos tienen competencias propias, entre otras sobre la materia de planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda de protección oficial.

Respondiendo a dicho objetivo la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía de Andalucía indica que los municipios andaluces tienen competencia para ejercer su iniciativa en la ordenación y ejecución de cuales quiera actividades y servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad municipal, siempre que no estén atribuidas a otro nivel de gobierno. Asimismo en su artículo 9 reconoce la competencia municipal sobre planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida, que incluye:

- a. Promoción y gestión de viviendas
- b. Elaboración y ejecución de los planes municipales de vivienda y participación en la elaboración y gestión de los planes de vivienda y suelo de carácter autonómico.
- c. Adjudicación de las viviendas protegidas.
- d. Otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa autonómica.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía determina, de forma novedosa, la intervención de los municipios en un elenco de nuevas materias, entre las que destaca precisamente la citada planificación y participación en relación a la vivienda protegida. Cabe precisar que dicha competencia queda configurada como propia y mínima de los municipios y, según el artículo 7 de la norma citada la atribución de la competencia a los Ayuntamientos faculta para la regulación dentro de su potestad normativa, de la correspondiente materia. En definitiva la entidad local podrá definir y ejecutar políticas públicas propias y diferenciadas (artículo 4) y para su organización y ordenación gozará de la potestad normativa necesaria (artículo 7). En este mismo sentido la propia Ley configura la ordenanza local como instrumento fundamental para la creación y régimen de funcionamiento de cada servicio público local (artículo 30), considerando dicha ordenanza como elemento fundamental para la prestación del correspondiente servicio, si bien se ha de matizar que el proceso de calificación provisional y definitiva de la vivienda protegida participa tanto de las características de los servicios públicos como de la tradicional actividad municipal de intervención a la que se refiere el artículo 84 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, de modo que dicha actividad se habrá de ajustar igualmente a los principios de igualdad de trato, necesidad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue.

Conviene precisar igualmente que la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía no fija ningún plazo transitorio de adaptación ni tampoco difiere la aplicación de los preceptos citados a posteriores normas legales o reglamentarias, de forma que procede entender dicha competencia como plenamente operativa en la actualidad siendo asimismo un derecho del vecino el de exigencia de su establecimiento (artículo 18 Ley 7/1985).

En cuanto a los requisitos y regulación específica de los procedimientos de calificación de vivienda protegida hemos de acudir a lo dispuesto en Orden de 21 de julio de 2008 sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos

establecidos para otorgar las calificaciones de vivienda protegida. Asimismo será de aplicación el Decreto 149/2006 de 25 de junio (Reglamento de Viviendas Protegidas) y Orden 26 de enero de 2010. En las normas citadas se contiene los requisitos y condicionantes fundamentalmente técnicos que ha de cumplir el diseño aplicable a las viviendas protegidas que se ejecuten en el ámbito de nuestra comunidad, así como la documentación necesaria para el otorgamiento de la calificación. Dichas menciones han sido recogidas en el Borrador de Ordenanza objeto del presente informe (artículo 4 y siguientes).

Como quiera que la Ley 5/2010 de 11 de junio no introduce novedades en relación al procedimiento de aprobación de ordenanzas locales, acudiremos en lo relativo al procedimiento de elaboración y aprobación, a lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, a cuyo tenor los trámites a seguir son los siguientes:

- Aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión informativa correspondiente.
- Información Pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para la presentación en su caso de reclamaciones y sugerencias.
- Resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiera presentado reclamación o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En cuanto a la competencia para la adopción del acuerdo, según lo estipulado en el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril corresponde al Pleno Municipal no siendo exigible quórum cualificados.

En virtud de lo anterior se considera ajustado a derecho el borrador de Ordenanza objeto del presente, debiéndose adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Prestar aprobación a la Ordenanza Municipal Reguladora de los procedimientos de calificación de vivienda protegida en el municipio de Cabra, de conformidad con artículo 9.2d), de la Ley 5/2010 de 11 junio de Autonomía Local de Andalucía, procediéndose en consecuencia a la prestación de la actividad y desarrollo de la competencia por parte del Ayuntamiento, una vez se produzca la entrada en vigor de la presente Ordenanza.

2.- Someter el acuerdo a información pública mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos de la Corporación por el plazo mínimo de treinta días a cuyo efecto se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Es cuanto tiene a bien informar el funcionario que suscribe; no obstante el Pleno con su superior criterio decidirá. Cabra a 22 de noviembre de 2010. EL SECRETARIO,”

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo por unanimidad de los asistentes dictamina favorablemente la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Prestar aprobación a la Ordenanza Municipal Reguladora de los procedimientos de calificación de vivienda protegida en el municipio de Cabra, de conformidad con artículo 9.2d), de la Ley 5/2010 de 11 junio de Autonomía Local de Andalucía, procediéndose en consecuencia a la prestación de la actividad y desarrollo de la competencia por parte del Ayuntamiento, una vez se produzca la entrada en vigor de la presente Ordenanza.

2.- Someter el acuerdo a información pública mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos de la Corporación por el plazo mínimo de treinta días a cuyo efecto se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que se

consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes y en consecuencia mayoría absoluta legal, acuerda:

1.- Prestar aprobación a la Ordenanza Municipal Reguladora de los procedimientos de calificación de vivienda protegida en el municipio de Cabra, de conformidad con artículo 9.2d), de la Ley 5/2010 de 11 junio de Autonomía Local de Andalucía, procediéndose en consecuencia a la prestación de la actividad y desarrollo de la competencia por parte del Ayuntamiento, una vez se produzca la entrada en vigor de la presente Ordenanza.

2.- Someter el acuerdo a información pública mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos de la Corporación por el plazo mínimo de treinta días a cuyo efecto se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**7º. PROPUESTA DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA.**- Visto el dictamen de la Comisión Informativa de la Gobernación, Hacienda y Desarrollo de 24 de noviembre de 2010, cuyo contenido se transcribe:

“Dada cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía de fecha 19 de noviembre y que seguidamente se transcribe:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Con la entrada en vigor de la Ley 5/2010, se atribuye a los municipios de competencias en los asuntos relativos al otorgamiento de la calificación provisional de vivienda protegida, que hasta ahora venían siendo desempeñadas por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, obligando a los ayuntamientos a la recepción de solicitudes y su tramitación.

Es por lo que, esta Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno el acuerdo de imposición y aprobación de la Ordenanza que a continuación se indica:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA

I. FUNDAMENTO Y OBJETO.

ARTICULO 1º. Fundamento

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por Actuaciones en Materia de Vivienda Protegida, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado

R.D.L. 2/2004.

#### ARTICULO 2º. Objeto

El objeto de esta tasa esta configurado por la actividad municipal desarrollada con ocasión de la tramitación de determinadas actuaciones en materia de Vivienda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en materia de vivienda protegida al Ayuntamiento por la vigente Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, tendente a la fiscalización y trámites para el otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa autonómica.

#### II. HECHO IMPONIBLE.

#### ARTICULO 3º. Hecho imponible

1. El hecho imponible de la tasa esta determinado por la realización de oficio o a instancia de parte, de la actividad municipal que constituye su objeto.

2. Son manifestaciones concretas del hecho imponible las actividades referidas a viviendas acogidas a protección oficial, realizadas por los servicios municipales competentes en orden a la tramitación y ultimación, de:

- Examen de proyectos.
- La comprobación de certificaciones.
- La inspección de obras, tanto de nueva planta como de rehabilitación y sus obras complementarias.

#### III. NACIMIENTO DE LA OBLIGACION DE CONTRIBUIR.

#### ARTICULO 4º. Devengo

1. Se devengará la tasa al realizarse el hecho tributable. En todo caso, se exigirá desde el momento de la notificación de la liquidación efectuada por el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

2. Cuando se aprueben incrementos de superficies útiles o del importe del presupuesto protegible, se girarán liquidaciones complementarias en el momento de la calificación definitiva o de la expedición final de rehabilitación libre.

#### IV. SUJETO PASIVO Y RESPONSABLES.

#### ARTICULO 5º. Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos de esta Tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la actividad administrativa cuya realización constituye el hecho imponible del tributo.

Así, son sujetos pasivos de la tasa las personas naturales o jurídicas, públicas o

privadas; las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás Entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de tributación, que sean promotores de proyectos de viviendas de protección oficial o de proyectos de rehabilitación y que soliciten los beneficios establecidos, la inspección, certificaciones o calificación provisional o definitiva.

#### ARTICULO 6º. Responsables

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas referidas en los artículos 41.1 y 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

### V. BASES, TIPOS DE GRAVAMEN Y CUOTA

#### ARTÍCULO 7º. Base Imponible.

La base imponible se determinará:

- a) En viviendas de protección oficial y obras de edificación protegida, multiplicando la superficie útil de toda la edificación objeto de calificación provisional por el módulo M vigente en el momento del devengo de la tasa y aplicable al área geográfica correspondiente de dichas edificaciones.
- b) En obras de rehabilitación protegida y demás actuaciones protegibles, la base será el importe del presupuesto protegible de dichas obras y los aumentos de dicho presupuesto protegible producidos con posterioridad a la solicitud inicial.
- c) En aquellos casos en que se aprueben o sean comprobados incrementos de superficies útil de toda la edificación, la base imponible la constituirá el exceso de superficie o de presupuesto comprobado multiplicado por el módulo M vigente en el devengo de la tasa y aplicable al área geográfica correspondiente de dichas edificaciones.

#### ARTÍCULO 8º. Tipo de gravamen.

El tipo de gravamen será, en todo caso del 0,12 %, en idéntica cuantía a la que ya venía aplicándose conforme a lo establecido por la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas de Andalucía, cuando la gestión del servicio y actuaciones que constituyen el hecho imponible eran de su competencia.

#### ARTÍCULO 9º. Cuota.

La cuota tributaria se determinará por la cantidad fija resultante de multiplicar la base imponible por el tipo de gravamen.

### VI. GESTIÓN DE LA TASA

#### Artículo 10º. Declaración e Ingreso.

El sujeto pasivo a cuya solicitud se inicia la realización de la actividad administrativa objeto de esta Tasas, vendrá obligado a justificar ante este Ayuntamiento el ingreso del importe de la Tasa una vez le haya sido practicada la liquidación por la Administración municipal, con la certificación mecánica de la Entidad bancaria autorizada referente al ingreso de la cuota liquidada. Dicha liquidación tendrá carácter provisional y será a cuenta de la que definitivamente corresponda. La falta del ingreso previo determinará la paralización de las actuaciones administrativas y, en caso de no ser subsanado el defecto, la caducidad del Expediente.

#### Artículo 11º. Infracciones y Sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley General Tributaria.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación. Cabra, 19 de noviembre de 2010. LA ALCALDESA.”

La Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad de los asistentes acuerda dictaminar favorablemente la Propuesta trascrita y en consecuencia la imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Actuaciones en Materia de Vivienda Protegida, así como el desarrollo de la tramitación legalmente prevenida con el sometimiento a información pública mediante anuncio en B.O.P., tablón de anuncios y uno de los diarios de mayor difusión, por plazo de treinta días en el curso del cual se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones que se estimen oportunas; en el caso de que no se hubiese presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de conformidad con artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes acuerda la imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Actuaciones en Materia de Vivienda Protegida, así como el desarrollo de la tramitación legalmente prevenida con el sometimiento a información pública mediante anuncio en B.O.P., tablón de anuncios y uno de los diarios de mayor difusión, por plazo de treinta días en el curso del cual se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones que se estimen oportunas; en el caso de que no se hubiese presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de conformidad con artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**8º. EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**- Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 24 de noviembre, que seguidamente se transcribe:

“Seguido expediente sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos en el que consta la siguiente Memoria del Concejal Delegado de Hacienda: “Memoria del Concejal-Delegado de Hacienda en expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

PRIMERO.- A lo largo de este año 2010 se han recibido facturas correspondientes a ejercicios anteriores, por lo cual no han podido ser contabilizadas en su correspondiente ejercicio presupuestario.

SEGUNDO.- De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

TERCERO.- Para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto de ésta, considerando igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente y considerando la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

#### PROPONGO

Se proceda a la instrucción del oportuno expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior, no contabilizados en dicho ejercicio, los cuales se detallan a continuación:

Factura	Fecha	Nombre Euros	
V8\631	21/11/2008	Técnica y calidad alimentaria de la Subbética, S.L.	1982,60
A/09/106	02/12/2009	Grupo Servicioc de la Subbética, S.L.	585,83

Total..... 2568,43

Cabra, a 17 de noviembre de 2010.EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA”

Visto igualmente expediente de su razón, así como informe favorable de la Intervención Municipal la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad de los asistentes acuerda dictaminar favorablemente la adopción de acuerdo de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos expediente 2/2010 por un total de 2.568,43 €”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar íntegramente el dictamen transcrito.



**9º. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Gobernación Hacienda y Desarrollo Económico, en relación con la siguiente moción:

“El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

Este día se ha ido convirtiendo poco a poco en una fecha emblemática en la que la sociedad se manifiesta contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, por el sólo hecho de ser eso, mujeres.

Aunque se han dado y se siguen dando pasos importantes para generar una conciencia social de repulsa y rechazo a este tipo de violencia sexista, en todos los lugares del mundo, la violencia de género sigue siendo una de las señas de identidad patriarcal que aún invade nuestras estructuras y contra la que tenemos que seguir luchando; ya que tan condenable es quien la ejerce, como la sociedad que la justifica, la mantiene, la perpetua y la tolera.

La violencia de género, la violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas expresas y visibles: violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la eliminación de nuestra Historia, en los matrimonios concertados, en los asesinatos por honor, en la desigualdad salarial, en la imposición del burka, ... y de forma simbólica a través de pautas culturales que transmiten y reproducen comportamientos discriminatorios y sexistas.

Desde todos los Grupos Municipales queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

En este día, queremos también mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras –psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Queremos denunciar la vergonzante y criminal campaña emprendida por algunas personas (apoyadas por grupos y medios de comunicación ultraconservadores) que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son inventadas, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

En cambio, estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, 58<sup>1</sup> mujeres y 4<sup>2</sup> niños y niñas han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran

---

<sup>1</sup> A fecha 25 de octubre de 2010

intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad..., son sólo algunos de los síntomas que presentan los y las menores que han convivido con la violencia de género. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que promulgó el Gobierno de la Nación, en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

El pasado mes de abril, el Gobierno promovió destinar un presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género y elaboró un Protocolo de actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Cabra presenta la siguiente Declaración Moción en el Pleno del día 29 de Noviembre de 2010:

- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.
- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática, prueba de la realidad existente en nuestra sociedad.
- Instar a la Junta de Andalucía a cumplir los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este

---

<sup>2</sup> A fecha 25 de octubre de 2010

año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.

- Instar a la Junta de Andalucía a conseguir una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía Autonómica en la protección de las víctimas de violencia de género.
- El gobierno municipal se compromete a fomentar una conciencia social basada en el respeto y en la igualdad en todas aquellas actividades que sean de su competencia en el campo de la educación y de la cultura..
- Que se impulsarán en el marco de Plan Municipal de Igualdad las medidas contempladas en el mismo referente a la atención a las mujeres víctimas de violencia y la prevención de la misma.
- Que el Ayuntamiento de Cabra, será receptivo a la asunción de nuevas competencias en este ámbito que deberán de ser dotadas presupuestariamente e impulsará la coordinación con la Administración Estatal y Autonómica y apoyará a las organizaciones y entidades de nuestro ámbito municipal que tengan entre sus objetivos la eliminación de la violencia de género.

Tal es la propuesta que todos los grupos municipales someten a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal. En Cabra a 25 de Noviembre de 2010. Fdo. Miguel Gueto Moreno. Portavoz del Grupo Socialista. Fdo. Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz del Grupo de IU-LV-CA. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos. Portavoz del Grupo Andalucista. Fdo.: Manuel Marín Albornoz. Portavoz del Grupo Popular.”

Abierto el turno de intervenciones en primer término la Sra. Peña Groth que se suma al manifiesto por la igualdad de la mujer y contra la violencia de género que la semana pasada hizo público el P.P. de Cabra. Todos tenemos que tomar conciencia ya que tenemos una deuda pendiente con las mujeres que sufren maltrato. La violencia es una lacra social en la que todos debemos implicarnos. Estamos obligados a denunciar cualquier signo de violencia contra las mujeres. Durante este año más de sesenta mujeres han muerto víctimas de la violencia de género de modo que el número de víctimas no disminuye.

Hacemos público nuestro compromiso frente a este tipo de terrorismo. Hay que seguir avanzando en la concienciación ciudadana y por ello apostamos por la necesidad de impulsar los valores democráticos y éticos que permitan en un futuro tener ciudadanos que aborrezcan la discriminación y la violencia. Es necesario seguir avanzando en la plasmación real de los derechos constitucionales, fijando un calendario de actividades por las Administraciones Públicas en este sentido. No se puede tolerar que, por ejemplo, las responsabilidades domésticas sigan recayendo en la mujer o los elevados índices de las tasas de desempleo femenino, que se han de reducir drásticamente, así en Cabra hay 800 mujeres buscando activamente un trabajo. Entendemos que estos datos hay que darle la vuelta, vinculando lógicamente la independencia económica a la libertad. En definitiva es una demanda social justa a la que hay que dar inmediata respuesta.

El Sr. Carnerero Alguacil afirma que hay que llamar a la conciencia de todos y, tal y como indicaba la Sra. Peña, también fundamentalmente de los hombres. Somos los hombres los que tenemos que encabezar esa postura. Deberíamos instar a que todas las

personas que tuviesen ese terrorismo lo denunciaran. No podemos sostener más el hecho de que los hombres puedan agredir a la mujer. Quedan cosas por hacer pero están en la conciencia de todos.

La Sra. Moral Moral indica que es necesario hacer una reflexión sobre la violencia doméstica. Es escandaloso que dicha violencia se mantenga actualmente en la sociedad occidental. Un fragmento de la declaración de la UNESCO firmada en Londres en noviembre de 1945 dice “la guerra nace en la mente de las personas y por lo tanto es en la mente de las personas donde debe construirse el baluarte de la paz”. Estas palabras nos invitan a trabajar para cambiar siendo preciso incidir en la educación, no sólo de niños y niñas sino permanente toda la vida. Es necesario igualmente reconocer a todos los que luchan a diario por la igualdad de mujeres y hombres.

El Sr. Güeto Moreno señala que en la propia moción se habla de que la violencia puede representarse de muy diversas formas: sexismo publicitario, prostitución, trata de mujeres y niñas, marginación de la política, matrimonios concertados, desigualdad salarial, etc. El fenómeno cultural es un elemento primordial, disponemos de la educación también en el ámbito familiar. Los padres estamos obligados a educar a nuestros hijos desde esa perspectiva, es decir, es necesario que padres y madres vayamos formando a estas nuevas generaciones desde una perspectiva distinta, una perspectiva de igualdad de condiciones.

Entendemos que el tema de la violencia de género es un tema que tiene que trascender a todos los ámbitos de la sociedad. Somos iguales en derechos y obligaciones por lo que no deben existir posiciones de poder, si bien hay muchos elementos que ayudan a mantener determinadas pautas. Esas rémoras son difíciles de ir superando. Hay muchos elementos, unos modelos y pautas terriblemente machistas. Lo más necesario es tener todos una posición activa ante la violencia que sufren las mujeres. En ese sentido tenemos que seguir trabajando y crear una red de apoyo a las mujeres que sufren estas situaciones. Hay muchas cuestiones que están condicionando a la mujer. Aunque también tenemos que congratularnos de que en nuestra ciudad son más de cien empleos los que se han creado a través de iniciativas de economía social. Seguramente tenemos que seguir avanzando.

La Sra. Alcaldesa indica que la violencia es la principal causa de mortalidad en mujeres de quince a cuarenta y cinco años. Según datos de la OMS cada quince segundos, una mujer es agredida. Conmemoramos una fecha que debe servir para sensibilizar a la ciudadanía y movilizarnos. De las sesenta y cinco fallecidas en este año, sólo un 25% había presentado denuncia. Una vez más, el silencio como mejor aliado y cómplice del maltratador.

Hoy quiero expresar mi gratitud a las asociaciones de mujeres de la ciudad por su implicación y por el trabajo que vienen desempeñando y la colaboración con el Ayuntamiento de esta fecha. Solo el compromiso y la unidad contra el maltrato así como la aplicación de las medidas pertinentes por el poder judicial permitirán acabar con esta lacra.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestar aprobación a la propuesta transcrita.

**10º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV-CA SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE “MARCELINO CAMACHO”.-** Vista la propuesta suscrita por los grupos municipales del PSOE-A e IU-LV-CA cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado 29 de octubre murió Marcelino Camacho, el histórico líder de Comisiones Obreras, a los 92 años de edad, después de una larga enfermedad.

Camacho, dirigente obrero y comunista, defensor de la libertad y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, dedicó toda su vida a la conquista de una sociedad más justa y solidaria.

Fue uno de los fundadores de Comisiones Obreras en la clandestinidad y, por eso, en 1967 lo detuvieron en relación con el llamado “proceso 1001”, donde lo condenaron a 20 años de prisión. Salió en 1975 por un indulto real, aunque después lo volverían a detener.

En 1976 fue elegido miembro del Comité Ejecutivo del PCE y Secretario General de CC.OO., organización sindical que dirigió hasta 1987.

En 1977 fue elegido Diputado por Madrid por la lista del Partido Comunista de España, escaño al que renunciaría dos años después para evitar el conflicto entre la disciplina de voto del partido y su fidelidad a los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Como Secretario General de CC.OO. convocó en solitario la primera huelga general en 1985. Además, tuvo una destacada presencia en las movilizaciones contra la OTAN de 1986 y en las estudiantiles del curso 86/87.

Marcelino Camacho ha sido el líder sindical más importante del siglo XX en España y un referente fundamental en el movimiento obrero.

Su vida estuvo dedicada a la lucha por sus ideales, por las libertades de este país y por la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Dado lo anterior es por lo que los grupos municipales del P.S.O.E.-A y de IU-LV-CA, presentan al Pleno del Ayuntamiento de Cabra para su aprobación la siguiente propuesta:

- 1) Rotular una calle de nuestra localidad con el nombre de Marcelino Camacho, de acuerdo con los artículos 49 y 50 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del ayuntamiento de Cabra (se propone para dicha rotulación la calle de nueva apertura situada en el API-UE8B, ubicada en la zona de Villa Lourdes, confluencia entre la Avda. de Andalucía y calle Sta. Teresa de Jornet).
- 2) Dar traslado de este acuerdo a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras para que lo traslade a la familia del sindicalista fallecido. Cabra, 22 de noviembre de 2010. Fdo.- Miguel Güeto Moreno. Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA.”

Conocido igualmente dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de 24 de noviembre de 2010, con el contenido siguiente:

“Dada cuenta de propuesta suscrita por los Grupos Municipales del PSOE- E IU-LV.CA, sobre asunto epigrafiado y cuyo contenido dispositivo es el siguiente:

- “ 1) Rotular una calle de nuestra localidad con el nombre de Marcelino Camacho, de acuerdo con los artículos 49 y 50 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del ayuntamiento de Cabra (se propone para dicha rotulación la calle de nueva apertura situada en el API-UE8B, ubicada en la zona de Villa Lourdes, confluencia entre la Avda. de Andalucía y calle Sta. Teresa de Jornet).
- 2) Dar traslado de este acuerdo a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras para que lo traslade a la familia del sindicalista fallecido”.

La Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico con la abstención del Sr. Marín Albornoz y el voto favorable de los Sres. Ariza Campos, Carnerero Alguacil, Güeto Moreno, Caballero Aguilera, Pedrera Martínez, Narváez Ceballos y la Sra. Presidenta Villatoro Carnerero acuerda dictaminar favorablemente la propuesta trascrita.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Marín Albornoz señala que el día del fallecimiento de D. Marcelino Camacho el P.P. expresó al completo nuestra condolencia y reconocimiento, que hoy expresamos nuevamente destacando la labor desarrollada por D. Marcelino Camacho en pro de la democracia. Luchó por una España mejor y le debemos nuestro respeto y consideración. No obstante, dedicarle una calle implicaría dedicarla a tantos que han dedicado su vida a la España constitucional empezando por D. Adolfo Suárez o D. Leopoldo Calvo Sotelo, que no la tienen. Tampoco se vio adecuado por I.U.L.V.-C.A y P.S.O.E. poner una calle con nombre de Miguel Ángel Blanco, Concejal secuestrado y asesinado por ETA con tan sólo 27 años. En aquel momento se dijo que era pertinente por no ensalzar unas víctimas sobre otras. Entiendo que entonces tampoco lo será ensalzar a unos políticos sobre otros. ¿Acaso no fue secuestrado y entregó su vida Miguel Ángel Blanco por sus ideas y por su lucha por la libertad?. Ni Miguel Ángel Blanco ni Marcelino Camacho son egabrenses. Los dos se lo merecen. Ahora bien, negarla para Blanco implica por los mismos motivos un voto negativo para la de Marcelino Camacho. No se trata de política pero sí creemos que se deberían de evitar estas distinciones y deberían traerse estos asuntos con acuerdo previo entre los distintos Grupos.

El Sr. Pedrera Martínez que indica que lo que se dijo en su momento era poner una calle con el nombre de Víctimas del Terrorismo en la cual entrarían todos. En cuanto a D. Marcelino Camacho, para mí en los años 60 y 70 fue el gran maestro del sindicalismo, un referente para trabajadores y trabajadoras que nos empujaron para seguirle siempre, un hombre de lucha y no de guerra. La trayectoria humana, la coherencia y la honestidad que nos transmitía era la mejor para poder seguir en su lucha. Fue una persona indispensable, la persona que luchó, que sufrió las cárceles y dio parte de su vida por los trabajadores y trabajadoras.

El Sr. Ariza Campos afirma que desde el Príncipe de Asturias a cualquier político ha destacado la lucha de D. Marcelino Camacho. Al margen de ideologías y esquemas sindicales, ha luchado por mejorar las condiciones laborales y sociales y mostramos nuestro apoyo.

El Sr. Güeto Moreno afirma que en estos momentos merecía la pena sumarse a esta iniciativa. Hay que recordar que el Alcalde de Madrid pondrá una calle o plaza a Marcelino Camacho y el Alcalde de Totana que también aprobó una moción idéntica. Y

el de Soria, Leganés, Torrevieja, etc. Es decir, ha habido una respuesta general de tomar esta medida. Con respecto a las personalidades que aún no tienen asignada en nuestra localidad una calle (por ejemplo se aludió a D. Eduardo Rueda), simplemente cabe decir que próximamente daremos a conocer las calles que aún quedan libres en Cabra para efectuar dicha asignación.

El Pleno del Ayuntamiento con los votos favorables de los concejales de los Grupos Municipales de IU-LV-CA, P.A. y PSOE y el voto en contra del Grupo municipal P.P., acuerda prestar aprobación a la propuesta transcrita.

**11º. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LA CIUDAD DE EL AAIÚN Y POR UNA PRONTA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO SAHARAUI.**- Presentada moción por todos los grupos municipales con el siguiente contenido:

“Miguel Güeto Moreno, Ramón Narváez Ceballos, Manuel Carnerero Alguacil y Manuel Marín Albornoz portavoces de los grupos PSOE-A, PA, IU y PP, en el Ayuntamiento de Cabra desean someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LA CIUDAD DE EL AIUN Y POR UNA PRONTA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO SAHARAUI

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la grave situación que se ha generado por la respuesta que las autoridades marroquíes han llevado a cabo contra la pacífica protesta de la población saharai acampada por miles en las proximidades de la ciudad de El Aaiún (Sahara Occidental), y que ha provocado la total destrucción del campamento con un número aún indeterminado de muertos y cientos de personas heridas, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Cabra presentan para su debate y votación las siguientes

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS

1. Mostrar nuestra más profunda preocupación por la grave situación antes escrita y pedir la apertura de una investigación independiente sobre lo sucedido y la depuración de responsabilidades, en su caso.
2. Solidarizarse con las víctimas de ese ataque y con sus allegados.
3. Instar a las autoridades marroquíes al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos en todas sus actuaciones en el Sahara Occidental.
4. Condenar las agresiones sufridas por periodistas españoles que informaban sobre la situación de El Aaiún.
5. Reiterar nuestro compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharai y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos, así como su deseo de una pronta resolución del conflicto saharai en el marco de las resoluciones de la ONU.
6. Instar a las partes a llegar a un acuerdo en el marco de las conversaciones en marcha, evitando actuaciones que puedan interferir en el normal desarrollo de las negociaciones.
7. Apoyar la labor del enviado personal del Secretario General de las Naciones Unidas Christopher Ross en la búsqueda de una solución justa, duradera, que

contemple todas las opciones y cuente con el acuerdo de las partes para solucionar el último proceso de descolonización de África: el Sahara Occidental.

8. Manifestar nuestro convencimiento de la necesidad de mantener observadores internacionales permanentemente en los territorios ocupados y animar tanto a la sociedad civil como a organizaciones y cargos institucionales a seguir en la denuncia de las violaciones de los derechos humanos.

9. Instar al gobierno español y al conjunto de instituciones a mantener una postura garantista y vigilante ante las violaciones de derechos humanos en el Sahara Occidental, y a intensificar las labores diplomáticas que sean necesarias para poner fin a los actuales incidentes de El Aiún, de forma que se eviten nuevas víctimas.

10. Instar al Gobierno Español a implicarse más firmemente y a liderar en el marco de las Naciones Unidas la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

11. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, a la Embajada de Marruecos en España, a la Delegación del Frente Polisario en España y al Secretario General de las Naciones Unidas. Cabra a 21 de Noviembre de 2010.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Priego Chacón anuncia su voto a favor. Se trata de plasmar el acuerdo institucional entre las distintas fuerzas en el que es justo pedir lo que se está reclamando al Gobierno Español. Pedimos desde el P.P. una actuación más contundente del gobierno ya que en este sentido se ha apartado del sentir de los españoles. La propia Ministra D<sup>a</sup>. Trinidad Jiménez, hace unos años ya gritaba lo que pensaba sobre Marruecos y su relación con el pueblo marroquí.

La defensa de los derechos humanos debe estar por encima de intereses bilaterales y no se pueden poner paños calientes ante la actuación que se está cometiendo con el pueblo saharauí sino que se debe condenar tajantemente los hechos.

El Sr. Carnerero Alguacil señala que la historia del Sahara es la historia de la traición del Estado español a los hermanos saharauis. En febrero de 1976 desde entonces es una constante la traición de todos los gobiernos españoles. Se les ha dejado de la mano. Han primado los intereses económicos de España y las grandes potencias que apoyan a Marruecos.

Se han cometido barbaridades y se ha incumplido continuamente las resoluciones de la ONU. No se ha permitido que haya un referéndum por las personas que vivían allí. Esta traición continúa con el hecho, por ejemplo, de ser tan moderados a la hora de condenar esos crímenes. Desde el grupo de I.U.L.V.-C.A. estamos por la independencia del Sahara y por la dignidad de los saharauis y por eso nuestro voto va a ser afirmativo.

El Sr. Ariza Campos señala en primer lugar que estamos ante un Marruecos considerado socio estratégico y un pueblo, el saharauí con unos derechos reconocidos por la ONU, unos derechos que son pisoteados. ¿Cuál puede ser la línea de actuación del Estado Español? Será la consideración de la democracia y los derechos humanos. Hay que estar en contra de cualquier país que pisotee los derechos humanos y que no



tenga la democracia por bandera. Esos pilares son básicos, apoyémoslos. El P.A. va a votar a favor.

El Sr. Güeto Moreno señala que es una declaración que se apoyó por todos los Grupos de la Junta de Andalucía. El tema del pueblo saharauí es un tema con el que hay vinculación afectiva en la propia ciudadanía de Cabra. No podemos ser insensibles. El marco adecuado es el de la ONU. Nuestro sentimiento de solidaridad está ahí pero se ha de mantener una postura en el contexto geopolítico Español y Europeo. Es verdad que Marruecos aprovechó un momento histórico en la denominada Marcha Verde y cogió a este país en posición de debilidad. El P.S.O.E. siempre ha planteado el cumplimiento de las resoluciones de la ONU. Hay otros que actúan sin esas resoluciones. Esas resoluciones se han de cumplir cuanto antes para evitar el sufrimiento de ese pueblo hermano. La postura de solidaridad la sigue manteniendo el P.S.O.E. pero tiene que ejercer la responsabilidad de ser quien esté gobernando ahora mismo y se señala esto para que se comprenda que se ha actuado en dicho sentido. El P.S.O.E. en definitiva apoya al pueblo saharauí y las resoluciones de la ONU. Se anuncia por último el voto afirmativo.

Dada cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de 24 de noviembre de 2010 en sentido favorable, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la propuesta transcrita.

**12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LA IMPLANTACIÓN EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA MEDIANTE BUZONES DE SUGERENCIAS Y CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-** Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de 24 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre asunto epigrafiado y cuyo contenido literal es el siguiente:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Ayuntamiento, con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de los egabrenses, presta un catálogo de servicios que se agrupan en las diferentes delegaciones municipales. La misión encomendada por los ciudadanos a quienes detentan la dirección administrativa y política de dichos servicios es la de prestarlos con criterios de calidad alcanzando niveles óptimos de eficiencia y eficacia.

Junto a estos criterios debemos tener en cuenta la opinión y participación de los ciudadanos en la prestación de los servicios públicos municipales, abriendo cauces de comunicación e intervención del administrado en el proceso de prestación de servicios, ya que son los ciudadanos quienes finalmente son los destinatarios de la acción de gobierno y así introducir importantes mejoras en el funcionamiento de los servicios municipales.

Para alcanzar dichos objetivos desde el Grupo Popular consideramos un avance importante la creación de una Carta de Servicios Municipales a través de la cual acercar la administración al ciudadano y orientarlo ante el funcionamiento de una administración municipal cada vez más compleja y con una mayor cartera de servicios.

Así mismo entendemos que sería un paso importante para mejorar la gestión de calidad en la prestación de servicios la ubicación en cada una de las delegaciones municipales de un buzón de sugerencias que haga posible al ciudadano presentar sus reclamaciones, quejas, propuestas o consejos con el único fin de mejorar el servicio. El objetivo es realizar una evaluación continua de la prestación de los servicios públicos municipales ayudándonos de la experiencia, voluntad y participación del usuario. Así mismo proponemos ofrecer un cuestionario de evaluación del servicio a los usuarios que lo deseen.

Se trata de ir dando pasos decididos en la implantación de servicios de información al ciudadano que nos permita seguir avanzando hacia una administración más moderna, democrática y participativa.

Esta iniciativa vendría a mejorar de forma importante los mecanismos de evaluación de los diferentes servicios prestados, aumentaría los cauces de participación ciudadana y agilizaría el tránsito de la forma tradicional de organizar las entidades locales hacia modelos organizativos centrados en los ciudadanos y en su experiencia, posibilitando así que el Ayuntamiento de una rápida respuesta a la mayor parte de las demandas de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y votación los siguientes puntos de acuerdo:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1º) Crear una Carta de Servicios Públicos Municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para facilitar la interrelación entre administración y ciudadano y orientar a éste último en su relación con la administración municipal. Así mismo se hace necesario dar a conocer la existencia de dicha Carta de Servicios.

2º) Ubicar en todas y cada una de las delegaciones municipales un buzón de sugerencias donde los usuarios o destinatarios de los servicios puedan expresar su opinión, realizar sus consultas o expresar las mejoras que consideren de cara a una mayor eficacia y eficiencia en su prestación, así como para mejorar la calidad de los mismo.

3º) Poner a disposición de los diferentes usuarios y destinatarios de los servicios públicos municipales cuestionarios de evaluación de los mismos que nos puedan servir para la realización de un diagnóstico real de la situación y articular procesos de mejora continua que aumenten la calidad de los servicios prestados.

4º) Realizar procesos de evaluación continua de los servicios públicos municipales a partir de la opinión de los ciudadanos expresada a través de los nuevos cauces de participación ciudadana propuestos en esta moción, entre otros que puedan existir.

Cabra, 22 de noviembre de 2010. Fdo. Fernando Priego Chacón. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular.”

La Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico con la abstención de los Sres. Carnerero Alguacil, Güeto Moreno, Caballero Aguilera, Pedrera Martínez, y Villatoro Carnerero y los votos favorables de los sres. Ariza Campos, Narváez Ceballos y Marín Albornoz acuerda dictaminar favorablemente la propuesta trascrita.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Priego Chacón señala que se trata de intentar seguir dando paso en la participación ciudadana y la prestación de servicios, consiguiendo evaluaciones continuas de los servicios públicos. Se trata de implantar en todas y cada una de las Delegaciones del Ayuntamiento esos buzones de sugerencias, cuestionarios de evaluación como mecanismos de comprobación de objetivos.

El Sr. Ariza Campos añade que la evaluación es siempre una buena práctica que debemos defender.

El Sr. Güeto Moreno indica que hay Delegaciones del Ayuntamiento y Patronatos que tienen ya su propio buzón de sugerencias. En temas de participación se están dando pasos importantes con la ciudadanía e incluso a lo que afecta a la propia accesibilidad de la página web y también existe un Reglamento de Quejas y Sugerencias recientemente aprobado que se va a poner en marcha paulatinamente. Tenemos que permitirnos ir poniendo en marcha instrumentos y evaluarlos. En definitiva lo aprobamos pero debe saberse que ya están en marcha muchas de estas cuestiones.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes acuerda prestar la aprobación a la propuesta trascrita.

### **13º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL MARÍN ALBORNOZ, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

*Piloto roto en antena de telefonía calle Parrillas.*

Esta circunstancia ya había sido puesta en conocimiento de Telefónica. Puestos en contacto de nuevo con esta empresa nos dicen que la normativa actual no obliga a la existencia de este tipo de luz, debido a que la altura de la antena no pone en peligro ningún tipo de vuelo sobre esta zona.

*Farolas fundidas en la Senda de Enmedio.*

Desgraciadamente, raro es el fin de semana en que ciudadanos desaprensivos rompen farolas en este lugar. El Servicio de Alumbrado continuamente arregla estos desperfectos, pero sólo duran en perfectas condiciones un corto espacio de tiempo.

### *Arreglo de baches en zona Fuente del Río/Blas Infante*

Se han dado instrucciones al Servicio Municipal de obras para que procedan a la reparación de los referidos baches.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

### *Apertura, adecentamiento y limpieza del Tren del Aceite*

Se ha procedido recientemente a la limpieza y adecentamiento de la zona que rodea al Tren de Aceite. En cuanto a su apertura, podemos asegurarle que el equipo de gobierno es el más interesado en que ésta se lleve a cabo, pero una serie de circunstancias ajenas a nuestra voluntad han impedido aún su puesta en marcha. Esperemos que el año próximo tengamos mejores perspectivas para que puedan inaugurarse estas instalaciones.

### *Reivindicaciones de los vecinos del Barrio de Los Silos*

Las reivindicaciones de los vecinos de Los Silos son atendidas, siempre en la medida de lo posible, por parte de este Ayuntamiento. Hay algunas, como la plantación de naranjos en los acerados que no es posible dado que ello supondría contravenir La Ley de Accesibilidad de Andalucía. La plantación de estoas naranjos en las aceras de los Silos queda supeditado a la anchura de éstas, para cumplir la normativa de barreras arquitectónicas.

En cuanto a la posibilidad de crear un parque al final de la calle Silos, concretamente en una parcela que usted cita como de titularidad municipal, le comunico que dicha parcela es de titularidad privada (así se le dijo a los vecinos de Los Silos en su momento). Acogido a los Planes Estatales del año pasado, proyectamos la posible construcción de este parque, pero comprobamos que no era posible ya que la parcela es de un propietario privado y no de este Ayuntamiento.

En cuanto a la instalación de bandas reductoras de velocidad y la correcta señalización vial tanto vertical como horizontal y pasos de cebra en los cruces del Junquillo y de la C/ Los Silos para evitar el peligro de cruzar una vía de alta densidad de tráfico, le participo que en esta zona concreta a la que Vd. se refiere, Delegación de Tráfico está en estos momentos en un estudio para la reordenación de la misma con el fin de mejorar la seguridad y acceso por parte de los peatones.

La instalación de contenedor de papel-cartón y vidrio en la zona de los Silos se trasladará a EPREMASA, la competente en esta materia.

La zona se desratiza periódicamente como todo el casco urbano. De todos modos, cualquier parte o incidencia se recibe en el Ayuntamiento y se da traslado a la empresa para una actuación puntual.

Sobre la quema de residuos tóxicos en el polígono, se dio traslado a la Policía Local para que constataste ésta e identificara la procedencia de la misma. Hasta ahora, no se tiene esta información, porque la quema se realiza en una zona ajena a cualquier empresa, de ahí la dificultad de identificar a quién la ejecuta.

El jardín de acceso a los Silos se mantiene y limpia periódicamente, incluso se reponen las plantas necesarias, algunas robadas.

#### *Problemas de aparcamiento en la Plaza de los Condes de Cabra*

En esta zona se va a solucionar el tema con la colocación de bolardos de manera inminente y alguna actuación más para mejorarla.

#### *Asfaltado en un trozo de la calle Dean Padilla.*

Tal y como se le había dicho a la persona afectada por este pequeño trozo sin asfaltar, en breves fechas y coincidiendo con otras actuaciones municipales, se procederá a adecentar este lugar.

#### *Contestación a un escrito solicitando una plaza de prohibido aparcar y una línea amarilla*

En relación a la petición a que Ud. se refiere, según informe evacuado por la Policía Local, al tratarse de un conjunto de cocheras situadas en una construcción muy antigua es preciso determinar la titularidad del espacio donde están ubicadas las referidas cocheras para actuar de una manera u otra. Del informe que finalmente se dicte por la Oficina Técnica –y que comparto con Ud. en que no se debe demorar tanto- se adoptará el acuerdo pertinente y se dará traslado al peticionario.

#### *Quitar hierro que sobresale en Parque de Europa.*

Ya fue retirado el hierro al que hace usted mención.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

#### *Reivindicaciones vecinos de Los Silos*

Las reivindicaciones de los vecinos de Los Silos son atendidas, siempre que ello sea posible, por parte de este ayuntamiento. Hay algunas, como la colocación de naranjos en los acerados que no es posible dado que ello supondría contravenir La Ley de Accesibilidad de Andalucía. En cuanto a la posibilidad de crear un parque al final de la calle Silos, proyectamos la posible construcción de este parque con cargo a los Fondos Estatales del pasado año, pero comprobamos que no era posible ya que la parcela es de un propietario privado y no de este ayuntamiento.

#### *Quejas de un vecino sobre veladores en la vía pública.*

Con este vecino se mantuvieron reuniones en las que estuvieron presentes la Alcaldesa, el Primer Teniente de Alcaldía y el Jefe Accidental de la Policía. La Policía Local en innumerables ocasiones ha acudido al lugar donde teóricamente existía este problema (proveniente, entre otras cosas, por los intereses contrapuestos entre dos particulares) y en los casos que dicho cuerpo policial ha comprobado la veracidad de los hechos, se ha procedido en consecuencia.

*Socavón frente al apeadero de autobuses.*

Este asunto puede ser bastante delicado debido a la configuración del terreno, por lo que los servicios técnicos del ayuntamiento están estudiando cuál es la mejor forma de atender este problema.

*Bache en las obras de la calle Almaraz, confluencia con la calle Pepita Jiménez*

Dicho bache se tapó al día siguiente de la sesión plenaria.

*Arreglo de acerado junto a IES "Felipe Solís" y embocadura a caminos privados.*

Actualmente se está arreglando este acerado, concretamente en lo referente a la eliminación de barreras arquitectónicas. Los puntos que usted plantea para su arreglo serán acometidos en el momento que el Servicio Municipal de obras pueda organizarlo dentro de las prioridades a acometer.

*Farola en Senda de Enmedio.*

Esta farola será colocada en breves fechas. Se ha pedido y estamos a la espera de que se no la envíen y poder instalarla en el lugar donde se encontraba anteriormente.

*Contenedores en entrada a solar particular en calle Almaraz*

El hecho de que últimamente estos contenedores se hayan movido de su sitio es debido a que este solar, lógicamente con permiso del dueño del mismo, se ha utilizado para guardar maquinaria y material necesario para esta obra del PFEA. Como usted sabe, este tramo de calle también se va arreglar con cargo a este programa de empleo, por lo que cuando se adecente se procederá a acondicionar esta entrada.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ VILLATORO CAMPAÑA, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

*Fuente de la Plaza Aguilar y Eslava*

Antes de rellenar la fuente con chino y plantar un pequeño jardín apropiado para ese sustrato, la fuente era un foco de infección y suciedad por las inapropiadas prácticas de algunos usuarios. El Ayuntamiento con cierta frecuencia limpiaba la fuente, pero nuevamente volvía a presentar un aspecto denunciado. Se optó por la opción de

ajardinamiento, para evitar la situación. El Servicio de Parques y Jardines recoge en la medida de sus posibilidades, los chinicos que se dispersan.

#### *Placas deterioradas de la Ruta de D. Juan Valera*

Por la Delegación de Turismo se están realizando las gestiones precisas para proceder a la renovación de toda la señalética de la ruta valeriana.

#### *Escaleras con adoquines en calle Almaraz*

Estas “escaleras” provisionales hechas con adoquines no eran para el paso de los ciudadanos, sino para que las carretillas que se usaban en la obra pudieran acceder al acerado sin que chocaran con el suelo.

#### *Barreras arquitectónicas en calle Almaraz con Enrique de las Morenas y calle Priego*

Como usted habrá podido comprobar, el acerado no estaba terminado y las barreras arquitectónicas no existen.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO MESA CASTRO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

#### *Señalización de la salida de la calle Belén*

Por parte de la Delegación Municipal de Tráfico se ha revisado la zona y de conformidad con el informe que emita la Policía Local, se actuará en consecuencia.

#### *Instalación de bolardos cerca de la iglesia de San Juan Bautista del Barrio del Cerro.*

Como sabe en esa zona existe pintada una línea amarilla, lo que conlleva que en cualquier momento se puede solicitar la presencia de la Policía Local para que se proceda a la denuncia y retirada de los vehículos mal aparcados. No obstante, se está estudiando la viabilidad de una posible colocación de los bolardos a que Ud. se refiere.

<b>RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:</b>
--

Sra. Peña Groth: Nos piden también vecinos que usualmente salen a caminar por la Avda. de la Fuente de las Piedras que se estudie la posibilidad de ampliar la acera hasta las inmediaciones del Hotel Mitra, ya que la acera actual termina de forma repentina sin salida a ningún sitio, viéndose los peatones obligados a recorrer cunetas en desnivel y a ocupar la calzada en una curva de nula visibilidad.

Asimismo se pide que se amplíe la acera unos cinco metros en la intersección del cruce con la Ctra. de Promi hasta llegar a la altura del siguiente tramo de acera que continúa por la Avda. Fuente de las Piedras.

En la Avda. Fuente las Piedras existe una arqueta sin tapa junto a la acera que supone un potencial peligro, rogamos se tomen las medidas oportunas para solucionar esta deficiencia.

Nos piden los vecinos de la calle Las Parras o Juan Carandell, la instalación al final de la calle de un espejo para ver los vehículos que vienen por la calle Doña Leonor, ya que la visibilidad es nula y tienen que sacar medio coche al centro de la calle para ver si viene alguien con el consecuente peligro, ya hay un espejo de estos en la confluencia de la calle Doña Leonor con la calle Álamos; ponerlo allí en el otro lado para el mismo fin.

Volvemos a pedirle por enésima vez cumplan con los compromisos contraídos. Se comprometieron a facilitarnos cada trimestre el listado de ejecución de presupuestos, los últimos que obran en nuestro poder corresponden al primer trimestre del año en curso, esto es del mes de marzo. Dada la fecha en la que estamos le rogamos nos faciliten con la mayor urgencia, los correspondientes de ser posible el mes de octubre, ya que estos datos son muy necesarios para poder estudiar los nuevos presupuestos y examinar los de este ejercicio. Muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: El acerado, a parte que eso no es nuestro, es de Diputación, la Ctra. es de Diputación todavía. Esa arqueta que usted dice se colocó hace tiempo, lo han roto otra vez. De todas maneras, lo intentaremos hacer nosotros, aunque es competencia de Diputación; es todavía de Diputación.

Sr. Marín Albornoz: Rogamos realizar las gestiones oportunas para la poda de algunos olivos cuyas ramas ocupan en ocasiones el total del trazado de la acera de la Avda. Fuente de las Piedras y que impide el tránsito a los peatones, viéndose obligados a bajarse de la acera y ocupar una calzada estrecha, peligrosa y con mucho tráfico.

Rogamos se estudie la posibilidad de realizar una Glorieta completa en el cruce existente entre la Avda. Fuente de las Piedras y Cuesta de los Barreros, ya que el cruce actual resulta peligroso, nos comentan varios vecinos que cuando llueve se acumula agua y barro que hace imposible ver la señalización pintada en la carretera con el consecuente peligro sobre todo para conductores que no conocen el cruce. Estos vecinos piensan que la construcción de una gran glorieta evitaría las confusiones del actual cruce. Rogamos se traslade dicha petición a la Administración competente.

¿Todos los badenes de Cabra cumplen con la nueva normativa? El plazo de adaptación a la nueva Ley terminó el pasado 31 de octubre, según esta Ley los badenes no pueden tener más de 10 cm de altura y no pueden utilizarse otras pinturas nada más que la blanca. Yo creo que aquí hay badenes que tienen más de 10 cm, solo hay que coger el coche y pasar por alguno de ellos. Si no cumplen ruego que de forma urgente se adapten ya que a partir de ahora si se producen desperfectos o accidentes en vehículos como consecuencia de un badén ilegal se puede denunciar al Ayuntamiento como responsable.

Sr. Carnerero Alguacil: La glorieta que usted dice eso viene recogido en el P.P. R.1, viene recogido la ejecución de esa glorieta por parte del constructor que organice aquella zona.

Los badenes que usted dice, yo tengo ya el listado preparado para las obras del PER del año que viene, a instancia también de que ustedes introduzcan lo que estimen oportuno, una de las cosas es la adaptación de la normativa de los badenes que en algunos casos, badenes que llevan tiempo que se hicieron de una manera un poquito fuera de lugar, puesto que tienen una altura bastante elevada, como puede ser Avda.



Fuente del Río o Avda. Fuente de Las Piedras, al lado del Colegio Cervantes. Hay algunas que cumplen con la normativa, la mayoría de los que se han hecho en estos últimos años, pero de todas maneras tenga usted en cuenta, que lo que supone adaptar la normativa, es una cantidad bastante considerable, de la cual, este Ayuntamiento a través de algún tipo de subvención o Plan concreto pueda llevar a cabo. Ningún Ayuntamiento lo hace, la mayoría, Córdoba sí se que ha aprobado una cantidad para hacerlo, nosotros lo vamos a hacer con lo que tenemos más a mano, con lo que es viable que es con las obras del Per del año que viene y le anticipo que ya viene recogido la adaptación, todos los que incumplan normativa para el año que viene. Evidentemente tiene que haber una moratoria, de hecho la hay para la adaptación porque es absolutamente imposible que los Ayuntamientos, de buenas y primeras, pueda tener recursos para adaptar todos los badenes, las carreteras sé que la Delegación de Obras Públicas incluso se le ha dado a una empresa que creo que es una empresa de aquí de Cabra para que adapten los badenes de las carreteras pero los pueblos, ya digo que la economía es la que es, y no se nos puede poner un puñal en el cuello para que la hagamos de un día para otro, pero vienen para las obras del PER para incluir el año que viene.

Sr. Ariza Campos: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Dijimos en el momento en el cual la Delegación de Jardines decidió poner inutilizar la fuente y ponerla aunque sea provisionalmente como macetero, dijimos que era una mala idea y vamos a ver fotografías del estado en el cual se encuentran, así no puede estar una fuente llena de hierbajos. Pero es que eso no puede pasar ni uno, ni dos días, y lleva así pues dos semanas. El aspecto que da una de las plazas más importantes de Cabra, un sitio emblemático es pésimo y por tanto yo les ruego que tengan en cuenta la mala idea que tuvieron y poner los medios oportunos para que eso no se repita, porque las hierbas que ahí hemos visto no crecen ni en un día, ni en dos ni en tres, las hierbas que crecen ahí tardan muchísimo tiempo en ponerse más o menos a esa altura y a nadie le da por ir a quitar esas hierbas y las colillas y los papeles y los desayunos y todo lo que hay ahí, la verdad es que creo se debe de evitar y se tienen que poner los medios oportunos porque ni los vecinos ni los que pasamos por ahí se merecen eso.

También voy a comentar una nota que esta semana o hace diez días le pasé al Sr. Carnerero, en concreto sobre la Senda de Enmedio. ¿Ustedes creen que los vecinos de La Barriada que necesitan subir a diario, por la tarde, noche, porque no tienen coche, porque se desplazan al Centro de Salud, porque tienen que subir por la senda de Enmedio a oscuras, pero es que no es en una semana, ni de dos semanas, ni de tres semanas, porque está la Senda de Enmedio a oscuras un mes y nadie decide poner aquello en condiciones y poner orden, es más, yo en el pasado Pleno dije que por favor repongan las farolas que hay una farola justo en el cruce de la Senda de El Caz con la Senda de Enmedio y me dicen: “en breves fechas se va a reponer, se ha pedido y estamos a la espera de que nos la envíen, para poder instalarla en el lugar; pues este ruego, Sr. Carnerero, es lo mismo que me comentó usted hace tres años ya, en el Pleno de septiembre del inicio de esta legislatura le pregunté yo por esta farola, está en ruegos y preguntas, y está en el acta, esta respuesta es la misma que usted me dio, yo creo que merece la pena, yo sé que hay mucho gamberrismo que rompen las farolas, lo sé, pero estemos pendientes, porque hay gente que no tiene coche, hay gente que tiene que ir a pie, son personas mayores o es gente joven que aquello parece auténticamente “boca lobos” y debemos de evitarlo.

Pregunto ¿creen que los vecinos, los ciudadanos de Cabra se merecen que en el Centro de la ciudad, en el centro de Cabra, en las calles más transitadas, calle La Plaza,

Las Parras, tengamos los maceteros con la suciedad acumulada que hay ahí, y que nadie los limpie, porque antes se ha dicho que los planten, pero vamos a ver, ¿por qué tienen que estar así? y una semana y otra, y este mes no lo voy a decir, lo vamos a dejar a ver si lo limpian, pero es que eso es un estado de suciedad, que nos indica la poca vigilancia que hay sobre las empresas que están limpiando, que no se mandan a los operarios, desde luego a mí no me gusta tener el centro de Cabra así y eso no es de un día, eso es de muchos días, y eso significa un estado de dejadez que la oposición tiene que denunciarlo, porque eso no es lo que yo quiero para Cabra, y por lo tanto vengo aquí y lo denuncio y pido por favor que tomen medidas oportunas.

Se ha comentado lo de la pista de ciclismo, de verdad es que se queda uno perplejo, que se haga una inversión de cerca o más de cincuenta millones de las antiguas pesetas, que se invierta dinero público y que no se sepa lo que hacer, una vez que se termina, que no se queda claro que cuando se abre, que como se abre, que quien la utiliza, que quien no la utiliza, que no se tenga, cuando ya se ha terminado un Convenio para ponerlo a disposición del ciudadano, nos da cuenta de la escasa capacidad de gestión que se tiene en este gobierno, porque quien lo va a gestionar las peñas, de acuerdo, que la gestionen las peñas pero que los ciudadanos de Cabra tienen que saber a qué hora está aquello abierto para ir a disfrutarlo, pero no mañana ni a ver, ni cuando viene, sino mediante cuando está el período de obra hay que estar pensando en obra para que una vez que se pone habrá que utilizarlo y desde luego, habrá que ver, y habrá que recomendar y habrá que tomar las medidas oportunas para que esas farolas estén protegidas, porque las farolas que han puesto alrededor del arco de la pista son un auténtico peligro y habrá que ponerle unas protecciones, por si algún chaval, alguna persona se sale que no choquen contra la farola, con consecuencias que sean para lamentar...

Sra. Alcaldesa: Sí, Sr. Ariza con respecto a eso le voy a decir una cosa, todo ni es blanco, ni todo es negro, aquí lo que pasa es que abrimos la boca y decimos, venga, aquí la realidad es que hay una pista de ciclismo, por cierto una demanda de las Peñas de muchísimos años en Cabra, y ahora mismo, claro que se sabe lo que hacer y tanto que se sabe, y se está haciendo, están, vuelvo a repetirle, los dos clubes que hay con su sede cada uno allí ubicados.

Sr. Ariza Campos: ¿Cuándo se abre, a qué hora mañana se abre, a qué hora mañana puede ir un ciudadano, y este sábado y el domingo, a qué hora pueden ir?, díganmelo usted, ¿dónde está el tablón donde dice a qué hora está esa instalación abierto?.

Sra. Alcaldesa: Yo no creo que tengamos que poner ahora mismo ningún tablón, estamos buscando la fórmula con el Secretario de hacer...

Sr. Ariza Campos: Efectivamente, eso es lo que yo critico Sra. Alcaldesa, que estén buscando fórmulas cuando han tenido un período de obras ...

Sra. Alcaldesa: Mire usted, si me deja hablar...

Sr. Ariza Campos: Es usted quien no me deja terminar mi turno de ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Esa pregunta la había terminado ¿o no?

Sr. Ariza Campos: Eso es lo que usted cree, precisamente los ruegos y preguntas no deben ser un debate, deben de ser una exposición y una contestación...

Sra. Alcaldesa: Claro y deben ser concretos, me lo sé que debe de ser así, pero no le voy a permitir que usted diga que no sabemos qué hacer con eso, porque es que eso lo están utilizando aunque sólo sea por la gente que lo está utilizando ahora mismo...

Sr. Ariza Campos: Pues muy mal si lo está utilizando una peña nada más, u otra peña, que lo pueden utilizar.

Sra. Alcaldesa: Lo están utilizando los clubes, y como instalación pública, como le he dicho antes al Sr. Priego pues tendrán derecho a utilizarla todos los ciudadanos de Cabra, pues naturalmente y serán los ciudadanos que quieran practicar el ciclismo, los que tendrán que informarse a qué horas se abre y qué días y esa es una instalación, vuelvo a repetir, pública, así de claro, y claro que sabemos que hacer, y como siempre vamos a hacerlo por escrito, no dándole a alguien así un sitio por las buenas, sino por escrito, donde también se tengan que responsabilizar del cuidado de esa zona como instalación pública que es, naturalmente, por lo tanto no vale decir, no saben ustedes que hacer con eso, pongamos cada cosa en su sitio, siga.

Sr. Ariza Campos: Reitero mi opinión de que está ese asunto mal gestionado y que puede hacerlo con anticipación.

Pregunto, cuanto más tiempo han de esperar los pequeños y medianos comercios, empresas de nuestra ciudad para cobrar las facturas que presentaron hace casi un año aquí en el Ayuntamiento, porque la situación de no pagar que tiene en estos momentos el Ayuntamiento donde se deben diez u once meses ya de facturas está provocando verdaderos conflictos y problemas a los empresarios de Cabra, pequeños y medianos empresarios. Tienen que ponerse a diseñar unas medidas estratégicas, lo dijimos en el Pleno pasado y lo vamos a decir siempre y cuando no se cumpla con ello, para que el dinero llegue a las empresas, las empresas no pueden prestar dinero al Ayuntamiento pueden esperar un plazo razonable, lo que no puede ser es estar diez meses esperando a que te paguen, diez mil, quince mil, veinte mil o treinta mil euros, como se le deben a muchas pequeñas empresas, que no saben ahora mismo como pagar a la Seguridad social, que tienen que pedir aplazamientos, endosos, que ya hay bancos que no aceptan endosos de este Ayuntamiento y hay una serie de problemas, del no hacer efectivas las facturas, que realmente está asfixiado a muchas personas, a muchos comercios. Pónganse a diseñar una estrategia; pongámonos, si nos llaman nosotros estamos dispuestos a ir a donde nos llamen para consensuar cualquier punto de acción que evite el colapso de muchas economías de nuestra localidad.

Me dice también un vecino que vino a dar parte de una gran avería que había en la red de agua en el antiguo camino de La Sierra, que ha estado durante bastantes días dando mucho agua, bastantes días son quince días dando agua, ¿tenía el Sr. Carnerero conocimiento de esta avería, por qué no se ha arreglado con mayor prontitud?, porque el agua que salía de ahí era mucha agua la que se perdía.

Pregunto ¿por qué nadie soluciona la suciedad que hay en la Estación de Autobuses? es increíble el estado de suciedad en el cual se encuentran, no sólo los andenes, sino los propios apeaderos donde llegan los autobuses, el día uno de

noviembre, un puente estupendo para que se mueva gente, para que vengan, para que vayan, para turismo, y desde luego el punto donde llegan a Cabra, que es la Estación de Autobuses está, no se pena, voy a ser más drástico, da vergüenza, ver como está aquello de suciedad. Es verdad que ahora mismo no hay una empresa que esté regentando aquella zona, pues como ahora mismo no hay una empresa tendrá que ser Ayuntamiento el que mande a quien sea para que aquello lo limpie, ¿o es que nuestros hijos, nuestra gente joven, las personas mayores tienen que estar montándose en el autobús a las seis de la mañana con esa suciedad?, de hecho el Presidente de Participación Ciudadana nos ha remitido un escrito a los Grupos Políticos en los cuáles pide que instemos a la puesta en marcha del servicio y que se realicen las gestiones oportunas ante el Equipo de Gobierno para que arbitre las medidas oportunas para que la venta de billetes y los aseos puedan ser utilizados por el público en general en el horario habitual, yo sé que hay problemas y que gobernar es difícil pero que cuando un tema se atranca hay que buscar unos principios mínimos, por lo menos la limpieza, para que aquello esté en condiciones, hasta desde Participación Ciudadana ya se está pidiendo que se actúe, porque el tema desde luego, bien lo merece.

Pregunto, ¿es normal que después del mercadillo, todos los lunes las bolsas de plástico lleguen hasta el Junquillo?, yo creo que no, pues propongo que se arbitre una medida para que los comerciantes ambulantes, depositen la suciedad que tienen en una serie de contenedores igual que lo hacemos todas las criaturas porque lo que no puede ser es que el mercadillo venga y se ponga a tirar allí bolsas y lo dejen allí en mitad y hasta las cuatro o hasta la hora que pueda la empresa, y las bolsas llegan a donde tengan que llegar, y mientras la sensación que damos de suciedad en Cabra, es grandísima, no estaría de más que arbitrasen unos contenedores, o que se les diga a esos señores que recojan la mayoría de la suciedad que dejan, y se le pongan allí unos contenedores para que lo echen, no estaría mal que fuéramos valorando este asunto.

Nos dicen otros ciudadanos, y además llevan toda la razón del mundo, y además duele, que llama la atención que cuando venimos por la Autovía de Málaga no aparece el nombre de Cabra, después cuando nos metemos de Lucena a Cabra, aparece el nombre de Priego y de Alcalá antes que Cabra, y es que dice uno, pues bueno, ¿esto porqué será? Porque desde Antequera están diciendo Lucena, sería conveniente que Cabra existiese en esos indicadores. Desde luego a mí no me gusta y hay gente que es verdad, que dice, ¿vamos para Cabra, para Priego o para donde vamos? para que se ponga Cabra con mayor asiduidad, en algunos indicadores, yo no digo que lo estén poniendo cada tres kilómetros, pero sí de vez en cuando, especialmente cuando nos desviamos desde la Ctra. de Málaga a Córdoba y nos metemos para Lucena, a ver si son capaces de poner, Lucena, Cabra, Priego, Baena, en fin que no digo que pongan nada más que Cabra, sino que pongan las señales de una mejor forma. Sería bueno que defendiésemos esa postura...

Sra. Alcaldesa: Sr. Ariza eso se ha mandado a todos los sitios...

Sr. Ariza Campos: ¿Y no lo ponen?

Sra. Alcaldesa: Pueden tardar en ponerlo yo no sé cuánto...

Sr. Ariza Campos: Entonces, es que poco apretamos aquí, si usted me dice que eso se ha pedido y no somos capaces de conseguir una cosa que es lógica, pues mire

usted, si quiere usted hacemos una moción conjunta después, el próximo Pleno a ver si a todos nos hacen caso...

Sra. Alcaldesa: Eso está mandado por escrito y además no solamente Cabra, yo quiero que ponga Cabra, sino Cabra y Hospital Infanta Margarita...

Sr. Ariza Campos: Efectivamente, esa es la segunda si usted me hubiese dejado terminar porque lo que no puede ser es identificar al Hospital con un simbolito, no señor, ahí tiene que poner Hospital Infanta Margarita con la denominación oficial, porque cuando uno va para Sevilla, muy bien que hay un cartel grandísimo que pone Hospital de Osuna, y el Hospital de Cabra no, ¿alguien le tiene coraje a esto?, porque si alguien le tiene coraje a Cabra y al Hospital que venga que nos lo diga, le convencemos y se acaban todos los temas, porque nosotros le vamos a convencer, estoy seguro que entre todos le convencemos.

Por cierto he tenido oportunidad de leer que Diputación ha organizado cursos a través del Consorcio de Desarrollo de apoyo al pequeño comercio en Puente Genil, de creación y consolidación de empresas en Castro, Posadas, La Rambla, Hinojosa, Peñarroya, Benamejé y en Aguilar. Yo le ruego a la Sra. Alcaldesa, si está gestionado y si no que sería una buena idea que se gestionara también para nuestra ciudad. Sería bueno que continuamente tuviésemos estas oportunidades para que no perdamos este salto.

También hay una cosa en la cual yo le tengo que manifestar mi disconformidad, a algunos no les va a gustar pero así está el tema. Los ciudadanos no entienden como se está levantando el acerado de Caño Gordo al Jardinito, un acerado que está en perfectas condiciones, que no se le movía ni una losilla, y tenemos que ir por mitad de Cabra llenándonos de agua y tenemos que ver como en el Polígono Junquillo hay calles que no tienen todavía alumbrado público, tenemos que ver por ejemplo como se ha caído en la Villa el muro y se hace antes un acerado que el muro, entonces hay calles con unos baches increíbles, entonces no comprenden eso, y es verdad, es que es difícil de comprender, que se levante un acerado que está perfectamente, en vez de hacer cosas que son prioritarias y necesarias, como por ejemplo el barrio de La Villa que tiene el muro ese que se cayó, en vilo a todas esas personas que allí viven que tienen niños pequeños que se pueden asomar y caer al precipicio. Hay multitud de puntos en los que se puede actuar antes que en el acerado del Jardinito, y sin embargo ahí tenemos los operarios del Per levantando todo aquel acerado, hay ciudadanos que no lo entienden y es verdad, hay que darles la razón, que se debería de actuar en otros sitios en vez de ahí.

Otra cosa que me gustaría señalarles, es que se están haciendo obras con el Plan Anticrisis del Gobierno Estatal, es verdad que en ellas los empresarios cuando pujaron para quedarse con la obra se quedaron con la obra aquellos que pusieron más jornales, porque eso era uno de los puntos, quien más jornales contraten se llevarían la obra, ¿se está cumpliendo? ¿se está vigilando que se cumpla eso?, ¿se está vigilando que el que dijo que ponía cuatro a trabajar ha puesto cuatro a trabajar?, porque yo tengo ejemplos de que no, a lo mejor es que yo me he equivocado y cuando yo he ido o la persona que ha ido ha mirado habían ido a por lo que sea, pero yo creo que la Institución Municipal tiene que vigilar esas obras y vigilar que se está cumpliendo, por dos cosas, porque hay personas que están en paro y deben de estar contratadas y hay empresarios que se han quedado sin esa obra porque dijeron que en vez de contratar a cuatro iba a contratar a

tres, y a lo mejor ese empresario que dijo que iba a contratar a tres, los contrataba de verdad, por tanto tenemos que vigilar eso, y no se está vigilando, eso no se está vigilando.

Me dicen que el pasado sábado hubo un partido en el pabellón cubierto y me comentan que debe de haber algún problema porque continuamente tenían que estar empapando el agua que caía por el techo, yo dije concentración de humedad por poner algo de optimismo, no, concentración de humedad, no, eran auténticas goteras las que caen en mitad de la pista del pabellón deportivo y goteras las que caen al público; y ahora se va a celebrar ahí Expobética, o sea que imagínense el plan que podemos tener, primero por la seguridad de los que están allí y segundo por la instalación que no nos merecemos tener un pabellón con goteras, por tanto actúese con la mayor rapidez posible.

Hay algunas señales de tráfico que están muy bajas, eso lo hemos dicho ya hace algunos meses, lo dijo mi compañero Paco Mesa, pues esas señales que están bajas, le han roto la cara literalmente a una persona que ha chocado con ellas, le han cortado la frente, entonces yo quiero por favor que se revisen, yo sé que esa que provocó ese accidente ya se ha alzado, pero en frente del cementerio hay una señal tan baja que cualquier niño se da con ella a su paso, por tanto por favor, vigilen el tema y si la Policía Local si ve algunas señales que estén en situación baja que están produciendo bastantes problemas.

De igual forma también les voy a pedir por favor que los servicios estén muy pendientes de algo que está produciendo caídas en las vías públicas, me refiero a cuando un bolardo, un guardaceras lo tiran, pasa dos cosas, o que se queda un agujero o que se queda un pelotón de hormigón, por decirlo claro para que todos lo entendamos, en la superficie de la vía, y ¿qué es lo que ocurre? pues que no pasa nada, una semana, otra semana y otra y el agujero allí, y además seguimos con el montón de hormigón allí, y ¿que ocurre?, que las personas tropiezan y hay personas que se han hecho muchísimo daño, y va a haber reclamaciones patrimoniales contra este Ayuntamiento por no actuar, por tanto yo creo que en el momento en el que se detecte que un bolardo o un guardaceras se cae hay que actuar casi con la guardia de obras y servicios, para que no produzca ningún problema ahí.

Hay otro problema que sigue siendo recurrente, y yo me voy a referir a la basura, Sr. Carnerero, los ciudadanos están reciclando muy bien en nuestra ciudad, pero ¿qué ocurre? Que cuando se llena el contenedor amarillo, ponen las bolsas encima porque cuando están llenos, no se los van a llevar a su casa otra vez, y ¿qué es lo que pasa si están llenos?, que cuando pasa el camión de la basura, coge esas bolsas y las echa a la basura orgánica, eso no lo digo yo, eso lo ha dicho mucha gente que lo ha visto, entonces lo que no podemos consentir Sr. Carnerero y yo creo que usted debe de ser inflexible con la empresa de recogida de basuras - yo por lo menos lo sería -, que los ciudadanos de Cabra estén reciclando y la empresa de basura los esté tirando y des-reciclando, o sea contaminando, yo creo que eso, dos cosas, o aumentamos el número de contenedores amarillos, o aumentamos el período de la recogida de determinadas zonas donde se recicla más y los contenedores se llenan incluso se ponen arriba. Esa es mi propuesta. Nada más.

Sr. Carnerero Alguacil: En relación con lo último que usted ha comentado dice usted aumentar la frecuencia de la recogida, eso se ha hecho, con relación a la Corporación anterior, se hace dos veces a la semana en vez de una, se ha duplicado, por

eso usted lo habrá comprobado y yo creo que esto es una cuestión bastante objetiva, que hay bastante menos basura en los contenedores amarillos selectivos que había antes.

Hay un problema, muchas personas y además aprovecho para decirlo aquí, llevan las bolsas atadas a los contenedores amarillos, no caben por el agujero, no caben y las dejan encima. Hombre yo, por deformación, bueno, yo lo miro mucho yo le puedo asegurar que si usted mira la basura, yo lo veo mucho más, para evitar muchas cosas pero puede usted venir aquí, que la basura, está usted en su derecho, pero le puedo asegurar que lo miro enormemente. Le ruego a usted y a cualquiera que compruebe que cuando hay una bolsa encima del amarillo, salvo que en alguna ocasión se puede hacer que miren el contenedor amarillo, porque normalmente hay sitio, lo que se pasa es que se trata de bolsas que al atarlas no pueden después depositar los envases en el contenedor amarillo, le voy a decir que en algunas ocasiones está lleno, pero le aseguro y vuelvo a repetir, que es bastante objetivo lo que estoy diciendo porque es así, que se ha duplicado la recogida de basura selectiva, y comparado con lo que había antes es muchísimo más razonable lo que hay ahora que con lo que había antes, de hecho, ya le digo, es duplicar el servicio de recogida selectiva.

En la senda de Enmedio, lo rompen como le he comentado en alguna ocasión, no pueden estar los servicios municipales continuamente arreglando, lo hacen pero es que todos los fines de semana, igual que pasa detrás del Campo de Fútbol es que los rompen, le puedo asegurar que los rompen, así se lo he hecho saber. Es cierto, no sé en que fecha que me dijo usted lo de las farolas, yo se lo dije a los servicios municipales y me dijeron que lo habían pedido y sinceramente cuando le he dicho lo de las farolas, me han dicho que se les había olvidado, que no las han pedido y que la iban a pedir, para qué le voy a decir otra cosa, porque es así.

En la avería que me dice usted en el Camino de La Sierra, efectivamente, lo que pasa es que ha coincidido con otras averías más graves, muy graves y que ha habido que atender, entonces no es cuestión de prioridad. En aquel sitio no había el problema que había en otros sitios que era de consumo, entonces han estado en otros sitios antes de poder arreglar eso, es una cuestión de priorizar, yo le aseguro que el servicio de aguas, en cuanto que hay un problema acude, lo que pasa es que cuando ese servicio o cuando los problemas se acumulan pues evidentemente tienen que priorizar y evidentemente han entendido que el Camino de la Sierra no era el prioritario en este sentido.

Lo del mercadillo de los contenedores para la basura es complicado, es muy complicado que dejan la basura en contenedores o en otros sitios, lo hemos intentado, le puedo asegurar pero es complicado, lo hemos hablado, lo hemos estado hablando con la Asociación de Comerciantes esa posibilidad, vamos a verlo, pero le puedo asegurar que no es nada fácil.

Con respecto al número de trabajadores todos tienen que presentar el TC2 y a parte de eso hay una persona que aparte del Director de Obras, en todos hay un director de obras, hay una persona que a parte del Director de Obras que va a esa obra a comprobar si está o no y después hay un informe en razón del número de trabajadores que hay, estamos hablando, como usted ha comentado anteriormente no es el número de trabajadores sino el número de jornales lo que se aprueba en las distintas Mesas de Contratación. Evidentemente todos tienen que presentar su TC2 y no le voy a decir que al 100% porque no va a ser así en todas las obras estaba el número de trabajadores evidentemente no es así pero sí en líneas generales están los trabajadores que venían estipulados en la Mesa de Contratación, no le voy a decir que en todos los casos sea así,

pero si le aseguro que hay un Director de Obra y hay una persona aparte puesto por este Ayuntamiento que comprueba esos datos.

Y los bolardos rotos y no arreglados, sé a lo que se refiere usted, de un escrito que se ha presentado aquí, no es un bolardo que estuviese roto y no estuviese arreglado, no es un golpe que se hubiese dado, en concreto todos esos bolardos tenían encima cemento y uno tenía un poco.

Esos se quitaron, los quitó la empresa que ha estado ejecutando en la Casa de la Cultura en su primera fase porque impedían el paso de los camiones en la calle Santa Rosalía. No es que haya sido un accidente sino que ha sido que se han quitado para que pudiesen acceder los camiones, pero vamos si usted lo ha visto, salvo un trozo, el resto tienen todos cemento... puede ser, ya le digo que al igual que el Servicio de Aguas, cuando hay un bolardo normalmente se arregla inmediatamente, lo que pasa, igual que ha dicho con el agua, no podemos, hay que priorizar cosas y... en la calle Teniente Fernández que estaba roto y al día siguiente ya estaba arreglado, ¿qué pasa eso siempre? pues posiblemente no, no siempre al día siguiente está arreglado pero normalmente cuando se tiene conocimiento se arregla.

Y otras cosas pues los maceteros que dice usted, tiene usted razón, los maceteros no se limpian como se debiera y hay que insistir en que se limpien esos maceteros aunque si le soy sincero, yo casi pienso que se deberían de quitar los maceteros de ahí porque la verdad es que es un problema, pero que tiene usted razón... también porque cuando los limpian tardan muy poquito en ensuciarse, pero bueno, la gente no lo hace y de verdad también hay que insistir a las personas que tienen que limpiarlo para que lo limpien más veces.

Sra. Teba Roldán: Yo, comentarle que en cuanto al curso de Diputación, el año pasado ese mismo curso se realizó aquí en Cabra y no sólo ese, sino uno también que se hizo de consolidación de empresas a través de Andalucía Emprende y la Escuela Internacional de Negocios que se hicieron los dos en Cabra, y lógicamente todos los años no nos puede tocar.

Sr. Carnerero Alguacil: Se me ha olvidado una cosa sobre el apeadero de autobuses, efectivamente usted dice, ha habido muchos problemas porque estaba en muy malas condiciones la Estación de Autobuses, si no me equivoco mañana van a abrir casi con toda seguridad y me he encontrado muchos problemas, uno de ellos es que no había un inventario, cuando se hizo la contratación no había ningún inventario de las cosas que había allí, lo cual es complicado...

Sr. Ariza Campos: Una pregunta para conocerlo mejor, ¿lo de afuera, qué lo limpia la empresa concesionaria del restaurante?

Sr. Carnerero Alguacil: Debe, en teoría sí, lo que son los anexos, sí porque eso forma parte entre otras cosas...

Sr. Ariza Campos: Hubiera sido bueno que mientras no se resolvía ese expediente o la contratación se hacía definitiva, la empresa concesionaria del restaurante, la empresa de limpieza debería de haber limpiado aquella zona



Sr. Carnerero Alguacil: le doy la razón a lo que usted me está comentando, ya se va a abrir inmediatamente, me dijeron que si no pasaba nada mañana se abriría... además con un ordenador, una pantalla, no sé si está ya mañana donde se verán donde los distintos autobuses que van en los distintos horarios, y con un servicio se ha cambiado todo y creo que todo el mundo va a estar muy contento. Ha habido este período de transición que ha sido más largo de lo que esperábamos porque el estado en el que se encontraba era muy deplorable, el otro día el viernes creo que fue, tuvo que ir un camión cisterna para limpiar todas las tuberías porque estaban atoradas todas, ha habido que cambiar la instalación eléctrica, una serie de cosas bastante complicadas y ya está prácticamente todo terminado y mañana o como mucho pasado estará todo terminado.

Sra. Moral Moral: Se está realizando una obra interesante para eliminar las barreras arquitectónicas en nuestra ciudad, se acerca el tres de diciembre, Día Internacional de la Discapacidad, ¿no le parece, Sra. Alcaldesa que son dos buenas razones para haber reunido la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Acción Integral para las Personas con Discapacidad?. Esta Comisión no se ha reunido desde el día 2 de marzo de 2009, casi dos años y eso que se formó, dentro de sus objetivos, como un vehículo de participación, ¿no hubiera sido una buena ocasión para preguntar a las asociaciones relacionadas con la discapacidad acerca de sus prioridades para acometer esta obra?. Le ruego que faciliten una copia del proyecto que sirvió de base para la actuación, y le ruego asimismo que reúnan la Comisión de Seguimiento del Plan Integral de las Personas con Discapacidad, esta es la cuarta vez que pido que esta Comisión se reúna y sigo esperando.

Sr. Mesa Castro: El Sr. Concejal de Obras y Servicios como bien sabe, el sábado por la mañana, a la una y media, cerca de las dos de al mediodía, le comenté que se había alguna avería en las farolas de la Avda. Constitución, Avda. Andalucía, todo el núcleo ese de La Barriada, me comentó que había una célula fotoeléctrica, que se encargaba cuando perdía la luminosidad de poner las farolas en funcionamiento, yo le comenté por teléfono que en esa misma circunstancia estaba toda Cabra, pero que no estaban encendidas nada más que la Avda. Constitución, Avda. Andalucía, Avda. Pedro Iglesias, cuál fue mi sorpresa que el domingo amaneció un día radiante de sol y también seguían las farolas encendidas, así que rogaría que esa célula fotoeléctrica que ya me comentó la regulasen de tal manera que sólo se encendiese cuando en realidad faltase la luz, eso por un lado.

Otra pregunta que le quería comentar, que se dirigiese a la Junta de Andalucía porque en la guardería infantil, el patio de la guardería infantil no existe ninguna rejilla que alivie el agua de ese patio, y la salida es al acerado de Avda. Pedro Iglesias, cuatro gotas que caen, cuatro gotas que caen a la acera, porque salen directamente al patio del acerado de la calle Pedro Iglesias, máxime habiendo al lado un aliviadero totalmente atorado que lleva... no han llegado ni a limpiarlo y no coge ningún agua de la que sale de los patios de la guardería infantil, sale una salida enorme de grande, toda el agua al acerado.

Otra cosa que me dicen los vecinos es que la Comisaría nueva de Policía Nacional no tiene ningún indicador, no saben donde están, la mayoría de la gente que se dirige ahí a sacarse los carnets de identidad pues va a donde antiguamente se sacaban, donde le dicen que tiene que ir al otro lado porque en Pedro Iglesias, en ninguna de las

entradas de la calle Pedro Iglesias no hay ninguna señalización que indique donde está la Comisaría ubicada.

En la calle Córdoba, me dicen los vecinos que había antiguamente unos bolardos que se quitaron para poner los contenedores de basura, dos o tres se quitaron dos o tres para ubicar los contenedores de basura. Rogaría a los Servicios Municipales, que los volvieran a colocar porque al quitar ahora los contenedores de la calle Córdoba, los coches están volviendo a aparcar encima del acerado dañando la pared donde está ubicada la Clínica y a su vez tienen que subirse los coches en el acerado de la acera de en frente, que los están totalmente destrozando.

Y también le quería rogar a ver lo que pasa, porque es la quinta vez que pregunto, las señalizaciones de la Avda. Andalucía, el paso elevado que existe por encima del Asilo ¿qué es lo que pasa que están totalmente apagadas?, y es el quinto Pleno que lo pregunto y veo que existe la misma dejadez que hay en la mayoría de las cosas, no se sabe ni el por qué ni nadie, todos se sacuden de hombros pero esto es en el quinto Pleno que lo pregunto

Sra. Alcaldesa: A qué se refiere a las del paso...

Sr. Mesa Castro. A las dos señalizaciones verticales luminosas que existen en el paso elevado, es la quinta vez que lo traigo a Pleno ya.

Sr. Carnerero Alguacil: Efectivamente me llamó Paco para preguntarme lo de las farolas, eso tiene una célula fotoeléctrica y eso es el problema que tiene. Si al día siguiente no estaba oscuro, la verdad es que se escapa, tengo que hablarlo con el Servicio de Electricidad para ver el motivo, normalmente ya digo, que para que estén por la mañana encendidas puede ser por dos cosas, una que estén encendidos... para comprobar las que estén fundidas u otra que esté oscuro cuando ha pasado cuando esté lloviendo y las células fotoeléctricas hace que se enciendan directamente, ya si hacía sol y demás, tengo que preguntarlo para saberlo y lo demás ya lo veremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.

